ID DOCUMENTO: 2ozqHtqPGR
Verificación código: https://sede.urjc.es/web/guest/verifica

URJC Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares

ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE Y ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

Publicados el 29 de octubre de 2026 los acuerdos de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares por los que se daban a conocer los resultados provisionales del escrutinio de las elecciones a decano y se proclamaba provisionalmente a D. Fernando del Villar Álvarez como decano electo de dicha facultad, y no habiéndose presentado ninguna reclamación a ellos en el plazo establecido al efecto en el calendario de elecciones a decano publicado en el TEO de la URJC con fecha 29 de septiembre de 2026, la Junta Electoral de la FCEDEI, en el día de hoy, 5 de noviembre de 2026, **ACUERDA**:

PRIMERO: Elevar a definitivos los resultados del escrutinio de las elecciones a decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares celebradas el día 28 de octubre de 2026.

SEGUNGO: Proclamar definitivamente a **D. Fernando del Villar Álvarez** decano electo de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para las elecciones a Decano o Decana de Facultad o Director o Directora de Escuela de la Universidad Rey Juan Carlos (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en la sesión celebrada el 25 de septiembre de 2026),

TERCERO: Elevar dicha proclamación definitiva al Señor Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos a los efectos de su formal nombramiento.

CUARTO: Poner en conocimiento de la comunidad universitaria los citados acuerdos adoptados por la Junta Electoral de la FCEDEI mediante su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la URJC, con efectos del día de hoy.

De conformidad con el artículo 15.3 del antedicho reglamento, contra la presente resolución de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares puede interponerse recurso de alzada ante la Junta Electoral Central en el plazo de dos días.

Fuenlabrada, a 5 de noviembre de 2026.

Fdo. Alberto Hernando García-Cervigón
Secretario de la Junta Electoral de la Facultas de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERNANDO GARCIA - CERVIGON ALBERTO	05-11-2026 10:02:59